

RESOLUCION LEGISLATIVA

Nº 13536

Ascendiendo al Grado de General de División, al General de Brigada don Luis Rodolfo Belaúnde Ramírez.

Lima, 17 de febrero de 1961.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender al Grado de General de División al General de Brigada, don Luis Rodolfo Belaúnde Ramírez, con fecha 1º de Enero de 1961.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ALBERTO ARCA PARRO, Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.

EDUARDO BATTIFORA VILLA, Senador Secretario.

JUVENAL PEZO BENAVENTE, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, siete de marzo de 1961.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO

ALEJANDRO CUADRA RABINES.